



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR N° 006 DE 2012

La Contraloría General de Boyacá invita a las Personas Naturales y Jurídicas a presentar ofertas con el objeto de: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE EMPASTE DE LA ENTIDAD”**, el cual se adelantará a través de la modalidad de *Selección de Mínima Cuantía (cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad)* con base en las especificaciones que se describen a continuación:

- 1. OBJETO:** “CONTRATAR EL SERVICIO DE EMPASTE DE LA ENTIDAD”
- 2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado para esta contratación, es de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000, 00) M/CTE.**, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 00000132, del rubro N° 2-122131, denominado Impresos y Publicaciones, de fecha 26 de Abril de 2012; de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	REFERENCIA	PRECIO (IVA incluido)
1	Empaste en pasta dura de 1 a 200 hojas Marcado - leyenda	\$35.000.00
2	Empaste en pasta dura de 200 a 400 hojas Marcado - leyenda	\$45.000.00
3	Empaste en pasta dura de 400 a 500 hojas Marcado - leyenda	\$55.000.00

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

De acuerdo con el valor total objeto señalado, la modalidad de selección para esta modalidad de contratación es la Selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de “Mínima Cuantía”, como lo establece el párrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

El Decreto 734 de 2012 artículo 3.5.1 y s.s., el cual reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

Para el caso que nos ocupa el proceso de selección del contratista será llevado a cabo mediante El Procedimiento de Selección de mínima cuantía, a la cual le son aplicables, como al contrato que de ella se derive, los principios de la Constitución Política, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y por lo consagrado en el Decreto 734 de 2012 y las demás disposiciones legales que reglamentan la materia, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales.

El Contralor General de Boyacá, se encuentra debidamente facultado para la suscripción del contrato.

4. **PLAZO DE EJECUCION:** Seis (6) meses y /o hasta agotar el valor de lo contratado.
5. **FORMA DE PAGO:** La Contraloría General de Boyacá cancelará al contratista mediante pagos mensuales de acuerdo a la prestación efectiva del servicio, previa presentación de los siguientes documentos

- Informe donde se relacionen el servicio prestado, entregado y/o realizado.
- Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
- Factura con las formalidades exigidas por la ley, en original y dos copias.
- Certificación paz y salvo parafiscales.

Soportes que serán verificados por el supervisor del contrato quien dispondrá dar el recibido a satisfacción y por ende la liquidación y terminación del mismo.

6. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Serán causales de rechazo la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:
- Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial determinado y/o si los precios unitarios no se ajustan a los indicados.
 - Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
 - Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables.
 - Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

- Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la CONTRALORIA.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones legales correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea.
- Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.
- El incumplimiento de los demás requisitos expresamente establecidos en la presente invitación.
- Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes o servicio a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta y se hará una nueva invitación.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACION DE LA INVITACION	9 DE MAYO DE 2012 PORTAL DE CONTRATACIÓN SECOP www.contratos.gov.co/ y www.cgb.gov.co
RECEPCION DE LAS OFERTAS	10 DE MAYO DE 2012 DE 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 2:00 P.M. A 6:00 P.M SECRETARIA GENERAL – CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
CIERRE	10 DE MAYO DE 2012 6:00 P.M.
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION AL MENOR PRECIO	11 DE MAYO DE 2012
INFORME DE EVALUACION	11 DE MAYO DE 2012 5:00 P.M - PORTAL DE CONTRATACIÓN SECOP www.contratos.gov.co/
OBSERVACION A LA EVALUACION	14 DE MAYO DE 2012 SECRETARIA GENERAL CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA -(secretariageneral@cgb.gov.co)-
RESPUESTA A LA OBSERVACION Y COMUNICACION ACEPTACION DE LA	15 DE MAYO DE 2012 - PORTAL DE CONTRATACIÓN SECOP

“CONTROL FISCAL TÉCNICO Y PARTICIPATIVO PARA BOYACÁ”

www.cgb.gov.co – cgb@cgb.gov.co



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

OFERTA

www.contratos.gov.co/

- 8. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:** Las ofertas se recibirán única y exclusivamente en la Secretaría General de la Contraloría General de Boyacá, ubicada en la Calle 19 No. 9 – 95, piso 5 de la ciudad de Tunja.

No se aceptarán ofertas presentadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas en forma extemporánea después de la fecha y hora del cierre de recepción de ofertas, señaladas en el cronograma de actividades de la presente invitación.

- 9. REQUISITOS DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** La oferta deberá ser presentada en un original en sobre sellado, debidamente foliada y firmada por el representante legal o por la persona autorizada.

El valor total de la oferta deberá incluir el IVA e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado colombiano que se encuentren vigentes a la firma de la Orden de Servicios y/o Trabajo.

En la oferta económica el proponente debe transcribir todas las características y condiciones del servicio, requeridos.

Las condiciones ofrecidas en la oferta deberán mantenerse vigentes desde la entrega de la oferta hasta la ejecución total del contrato y su liquidación.

El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en el respectivo contrato, si a ello hubiere lugar.

- 10. REQUISITOS HABILITANTES:** Serán objeto de verificación de cumplimiento los siguientes requisitos habilitantes:

10.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes presentarán con su oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta: Con la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar una carta en la cual manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley. La no presentación de o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la misma. (ANEXO 1)

“CONTROL FISCAL TÉCNICO Y PARTICIPATIVO PARA BOYACÁ”

www.cgb.gov.co – cgb@cgb.gov.co



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

- Propuesta económica, El oferente debe diligenciar el ANEXO No. 2 ITEMS A COTIZAR, el cual contiene la información de la oferta económica. La evaluación del Factor Precio, tendrá en cuenta la propuesta que presente el menor valor, de acuerdo con lo establecido en la presente invitación. El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir el impuesto al valor agregado IVA, si a ello hubiere lugar. El valor ofertado por parte de los proponentes, deberá incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes y no dará lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 30 días, en caso de ser persona jurídica, y certificado del registro mercantil, en caso de ser persona natural; cuyo objeto sea consecuente con el objeto de contrato. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral, además del convenio de conformación de la misma. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más.

Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada.

- Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. Expedido con una vigencia no superior a treinta (30) días.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Documento de constitución de consorcio o unión temporal.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.
- Certificado de último pago de aportes al sistema seguridad social y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF), cuando a ello esté obligado:
 - a) Si el oferente seleccionado es una persona natural, este requisito se acredita con la impresión del último pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.
 - b) Si el oferente seleccionado es una persona jurídica, certificación expedida bajo juramento expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso, de estar al día en seguridad social y parafiscales.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

c) Si el oferente es consorcio o una unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación descrita en los literales anteriores.

- Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios vigentes en el caso en que el oferente sea una persona natural y del representante legal de la persona jurídica de ser del caso.

10.2. EXPERIENCIA: Se pretende estudiar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos cuyo objeto es igual o similar al de la presente Invitación. La experiencia del oferente se calificará como Admisible/No admisible, teniendo en cuenta las certificaciones –contratos- y/o facturas allegadas por los oferentes, de acuerdo con las características y condiciones señaladas en la presente invitación.

El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto de la presente contratación, para lo cual deberá presentar tres (3) certificaciones de contratos o facturas ejecutados en los últimos dos (2) años.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada por cada uno de los integrantes se sumará con la de los demás. En caso de que la experiencia específica sea acreditada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 50% en su conformación.

10.3. ASPECTOS TÉCNICOS: Las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública, son de obligatorio cumplimiento en su totalidad.

11. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS

FAVORABLE: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5.3 Decreto 734 de 2012 los factores de selección de la oferta más favorable que satisfaga la necesidad de la entidad, estarán dados por el cumplimiento de los requisitos habilitantes y por el precio más bajo, en este caso de los precios por unidad.

En caso de presentarse una sola oferta ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Entidad y el oferente cumpla con los requisitos habilitantes.

La adjudicación se hará al proponente que ofrezca el precio más bajo y que haya cumplido con los requisitos habilitantes.

12. EMPATE: En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

13. GARANTIAS: El Contratista se obligara a constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato a favor de LA CONTRALORIA GENERAL

“CONTROL FISCAL TÉCNICO Y PARTICIPATIVO PARA BOYACÁ”



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

DE BOYACÁ, cualquiera de la siguientes garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 3 del Decreto 4828 de 2008: Póliza de Seguros, Fiducia Mercantil de Garantía, Garantía Bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, Depósito de dinero en garantía, que cubra los siguiente amparos:

- 1. Amparo de cumplimiento:** Que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, el cual deberá tener un cubrimiento igual al término de duración del contrato y cinco meses más contados a partir de la fecha de su expedición; teniendo como suma asegurada el Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
- 14. SUPERVISION:** La Supervisión estará a cargo del Subdirector de Bienes y Servicios de la Contraloría General de Boyacá o la persona que se delegue por él.
- 15. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** En el contrato se incluirá la cláusula de indemnidad, conforme a la cual será obligación del contratista mantenerla indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
- 16. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, y las demás normas sobre la materia, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para velar por el buen desempeño del presente proceso de contratación, en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, toda la información relacionada con el presente proceso reposa en el Secretaría General, y en la página web www.contratos.gov.co, donde podrán realizar las consultas respectivas con el fin de dar mayor transparencia al proceso contractual a la luz del artículo 209 de la Constitución Política.
- 17. MODIFICACIONES DEL VALOR O DEL PLAZO:** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales calificadas previamente por el Contralor General de Boyacá de conformidad con el informe del Supervisor, haya necesidad de modificar el valor o el plazo del presente contrato, celebraran contrato adicional, de acuerdo con las disposiciones legales. El valor del contrato adicional no podrá exceder la mitad de la cuantía originalmente pactada expresada en salarios mínimos legales vigentes. Las adiciones relacionadas con el valor quedaran perfeccionadas una vez suscrito el contrato efectuado el registro presupuestal siendo requisito para iniciarse la ejecución del contrato. Las relacionadas con el plazo solo requerirán firma de la entidad y prórroga de la garantía.
- 18. CADUCIDAD:** La Contraloría General de Boyacá podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato si el Contratista incurre en algunas de las causales contempladas en la Ley 80 de 1993 o se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que efectúen de manera grave y directa la ejecución del contrato, lo cual se hará por medio de acto debidamente motivado, dándolo por terminado y ordenando su liquidación en el estado en que se encuentra sin que haya lugar a indemnización alguna a favor del CONTRATISTA, evento por el cual se hará acreedor a la sanción e inhabilidades, previstas en la ley.



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

- 19. CESION:** El Contratista no podrá ceder en forma parcial o total el presente contrato, sin previa y expresa autorización escrita de la Contraloría General de Boyacá, de conformidad con el artículo 43, inciso 3 de la Ley 80 de 1993.
- 20. COMITÉ EVALUADOR:** Sera conformada por el Jefe de la Oficina Jurídica y el Subdirector de Bienes y Servicios de la entidad.
- 21. ADENDAS:** Se producirán de ser el caso por motivos de interés general, en los términos pertinentes y dando comunicación de la misma a los interesados por medio de la pagina de contratación del estado.
- 22. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Secretaría General de la entidad, o a través del SECOP, y hacen parte del presente proceso.

- FIRMADA EN ORIGINAL-

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Contralor General de Boyacá

REV Y PROY. EAMS SEC GENERAL

VO BO ASESORIA DEL DESPACHO



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

El suscrito a saber: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en calidad de representante legal de la Firma XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. de acuerdo con la invitación a ofertar, hacemos la siguiente propuesta para **CONTRATAR EL SERVICIO DE EMPASTE DE LA ENTIDAD**. Nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo: Que conocemos la información general, la invitación a presentar propuesta y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en la invitación a presentar propuesta.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Que el valor de la propuesta es la siguiente: _____

Que la presente oferta tiene una validez de Tres (3) meses

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a LA CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (NOTA: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente

_____ NIT _____

Nombre del Representante Legal _____

C.C. No. _____ de _____ Dirección para envío de correspondencia y horario de atención

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

Dirección del correo electrónico _____

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA AUTORIZADA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA _____



CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 2

CONTRATAR EL SERVICIO DE EMPASTE DE LA ENTIDAD

ITEM	REFERENCIA	PRECIO (IVA incluido)
1	Empaste en pasta dura de 1 a 200 hojas Marcado - leyenda	
2	Empaste en pasta dura de 200 a 400 hojas Marcado - leyenda	
3	Empaste en pasta dura de 400 a 500 hojas Marcado - leyenda	

EL VALOR PROPUESTO INCLUYE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN LOS QUE SE DEBA INCURRIR PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LA DEMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DE LA INVITACION.

FIRMA: _____

NOMBRE Y DOC. DE IDENTIDAD DE QUIEN FIRMA:
